

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**Diario de Avisos**

### **“FUENTE NUEVA LLEVA CONFINADA TODA UNA VIDA SIN AGUA Y SIN LUZ”**

Yoli García, presidenta de la Asociación de agricultores del pequeño caserío en los altos de Arico, reconoce que “para los 15 vecinos que somos ahora, estar aislados no es novedad”



“A nosotros, en Fuente Nueva, no nos coge de sorpresa eso de quedarse confinados en casa, porque llevamos años confinados sin carretera, sin agua y sin luz”, afirma Yoli García, presidenta de la Asociación de agricultores del pequeño caserío a mil metros de altitud, casi en el linde entre Arico y Fasnia, muy cerca de la corona forestal.

Yoli, su marido y una niña de 15 años, viven a caballo entre Fuente Nueva y Fasnia, y no se muestran preocupados por el estado de alerta decretado por el Gobierno español a causa de la pandemia del coronavirus, de no ser porque “igual ahora no podemos ir al supermercado y comprar toda el agua embotellada que necesitamos para hacer de comer, lavar la verdura o beber”, indica Yoli, que también lamenta que “mi hija no lleva bien esto de estar en Fuente Nueva, porque aquí no tenemos Internet, el teletrabajo es imposible”, comenta.

Fuente Nueva, pese a las repetidas promesas de los diferentes alcaldes y alcaldesas de Arico, sigue sin tener un acceso digno, “pese a que el Cabildo ya tiene el proyecto de la pista, pendiente de que Arico lo certifique”, ni tampoco ha llegado la luz y el agua potable también prometidas. “La electrificación se aprobó en Pleno, pero todavía no sabemos cuándo la van a instalar. Cuando nos visitó el nuevo alcalde hace dos meses nos dijo que el agua no era problema, teniendo el terreno y el canal del Sur al lado para poner un depósito, pero lo mismo, seguimos esperando. Vendría bien para no tener que ir a Fasnia a comprar garrafas y garrafas de agua casi a diario”, recuerda la vecina que mantiene vivo el espíritu de un pequeño caserío que pretende volver a ser una despensa para Arico y Fasnia.

Al menos la buena noticia es que Fuente Nueva ya no tiene habitantes que se cuentan con los dedos de una mano, como en su día dijo la exalcaldesa Elena Fumero, sino que ahora se necesitan tres manos. “Ya somos -adelanta Yoli- 15 personas las que residimos en Fuente Nueva”, mientras la asociación tiene una veintena de pequeños propietarios de finca.

Yoli García reconoce que “se nota más el confinamiento cuando bajas a comprar a Fasnia que estando aquí, en solitario, aunque los vecinos hablamos por teléfono y compartimos algunos quehaceres”, señala.



## EL PARLAMENTO PIDE QUE SE REDUZCA LA IMPORTACIÓN DE PAPAS ENTRE MAYO Y SEPTIEMBRE

La propuesta de Sí Podemos, con enmiendas de socialistas y populares, pretende que con esta medida recuperar la cantidad de hectáreas destinadas en las islas a ese cultivo



El pleno del Parlamento de Canarias ha aprobado este miércoles por unanimidad una proposición no de ley de Sí Podemos Canarias por la cual se insta al Gobierno regional a llegar a acuerdos con importadores y distribuidores para que de mayo a septiembre se reduzca la importación de papa.

Se trata de un periodo conocido como sensible y se pide que la reducción de la importación se haga salvo si hay disminución drástica de la producción local, y la intención de la medida es recuperar la cantidad de hectáreas destinadas en las islas a ese cultivo.

Sí Podemos Canarias aceptó enmiendas de los grupos Socialista y Popular, y la propuesta fue defendida por Francisco Déniz, quien indicó que en Canarias se importan unos 7 millones de kilos de papa de semilla, de los que se planta en torno a 5,5 millones, de modo que la sospecha es que el resto se destina al consumo y eso, añadió, es un fraude o una picaresca.

También se pide en la propuesta instar al Gobierno de Canarias a que revise el balance anual del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), para adaptar el volumen de importación de papa de semilla subvencionada a las necesidades reales del sector producto.

Instar al Gobierno de Canarias a seguir intensificando el fomento del consumo de papas del país y a trabajar con las organizaciones agrarias para el incremento de la producción y consumo de nuestras papas y su comercialización en los establecimientos de las islas y en la industria hotelera, es otra reclamación que se hace en la propuesta.



Además, se pide instar al Gobierno de Canarias a luchar contra la competencia desleal de papas de fuera, fomentando la utilización de más extensiones de terreno (en régimen de arrendamiento y fomento de la incorporación de agricultores jóvenes) para el cultivo de nuestras papas y promocionando con campañas concretas nuestra producción local.

Y se insta al Gobierno de Canarias para que dé relevancia en las futuras negociaciones con el Reino Unido, y mantenga y consolide los flujos tradicionales de papas al archipiélago, tanto desde Reino Unido como de Irlanda.

Asimismo, se instar al Gobierno de Canarias a eliminar del REA cualquier ayuda a la importación de papa de semillas con origen en el Estado de Israel, así como a eliminar ayuda institucional a las empresas y operadores comercializadores de la papa con origen de Israel, y a desarrollar un comercio justo y sostenible, también para con la producción agraria que entra en las islas.



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

**OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**1143 ORDEN de 3 de marzo de 2020, de delegación en el Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del ejercicio de diferentes competencias relativas a gastos de personal y a la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2020.**

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/053/004.html>

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**Otras disposiciones  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Suspensión de plazos**

**Acuerdo de 16 de marzo de 2020, del Pleno del Tribunal Constitucional, en relación con la suspensión de los plazos procesales y administrativos durante la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/17/pdfs/BOE-A-2020-3805.pdf>

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**Transportes por carretera. Excepciones temporales**

**Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se exceptúa temporalmente el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/17/pdfs/BOE-A-2020-3806.pdf>